



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

Ciudad de México, a las trece horas con treinta y cinco minutos del día cuatro de enero de dos mil diecisiete, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis en su carácter de Presidenta de este órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

Verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Las Magistradas y los Magistrados integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos de resolución, relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-2005/2016**, y para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral **SUP-JLI-66/2016**, así como los recursos de reconsideración **SUP-REC-3/2017** y el de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-200/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos, analizaron en primer término los recursos de reconsideración **SUP-REC-3/2017** y el de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-200/2016**, presentados por el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera y por la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, respectivamente, por lo que, una vez discutidos, acordaron por unanimidad que el Magistrado y la Magistrada Ponentes, circularán de nueva cuenta los proyectos con las precisiones vertidas por los integrantes del Pleno de la Sala Superior, para que sean analizados y discutidos en próxima sesión privada.

Por lo que respecta al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-2005/2016**, turnado a la Ponencia del

Magistrado Indalfer Infante Gonzales, acordaron por unanimidad retirarlo para ser cuestionado en la próxima sesión privada que se convoque para tal efecto.

Finalmente, por lo que corresponde al juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral SUP-JLI-66/2016, turnado a la Magistrada Presidenta, se vertieron diversas observaciones por las Magistradas y los Magistrados; sin embargo, el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó al Pleno de este órgano jurisdiccional que sus observaciones queden pendientes, toda vez que considera factible revisar algunas cuestiones de fondo del citado medio de impugnación, por lo que señaló que a la brevedad las hará del conocimiento de la Magistrada ponente, así como de la Magistrada Soto Fregoso y de los demás Magistrados.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, a las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 20, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta, que para los efectos legales procedentes firman, la Presidenta de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Magistrada Janine M. Otálora Malassis y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA


JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO